

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se dispone el nombramiento de Subdirectoras y Secretaria del Instituto Universitario de Estudios de Género

De acuerdo con la comunicación de 3 de octubre de 2017 de la Directora del Instituto Universitario de Estudios de Género, por la que se designa a las Profesoras D^a. María Silveria Agulló Tomás y D^a Alicia Cebada Romero como Subdirectoras del Instituto Universitario de Estudios de Género y a la Prof^a. Dra. D^a. Clara Sáinz de Baranda Andújar como Secretaria del mismo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1.f) y 90 y 91 de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Primero.- Cesar a la **Profa. Dra. Dña. Carmen González Marín** como Subdirectora del Instituto Universitario de Estudios de Género, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Nombrar a las **Profesoras Dras. Dña. María Silveria Agulló Tomás y Dña. Alicia Cebada Romero** Subdirectoras del Instituto Universitario de Estudios de Género.

Tercero.- Cesar a la **Profa. Dra. Dña. María Eugenia Rodríguez Palop** como Secretaria del Instituto Universitario de Estudios de Género, agradeciéndole los servicios prestados.

Cuarto.- Nombrar a la **Profa. Dra. Dña. Clara Sáinz de Baranda Andújar** Secretaria del Instituto Universitario de Estudios de Género.

Quinto.- La presente resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

Página 1 | 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-10-2017 09:54:00

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	30-10-2017 08:30:58

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 1

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: 8e1yd3yahfi/1WbtKuDeZ1xiWNQ=
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



ID DOCUMENTO: xDoMCK4Wrtm

